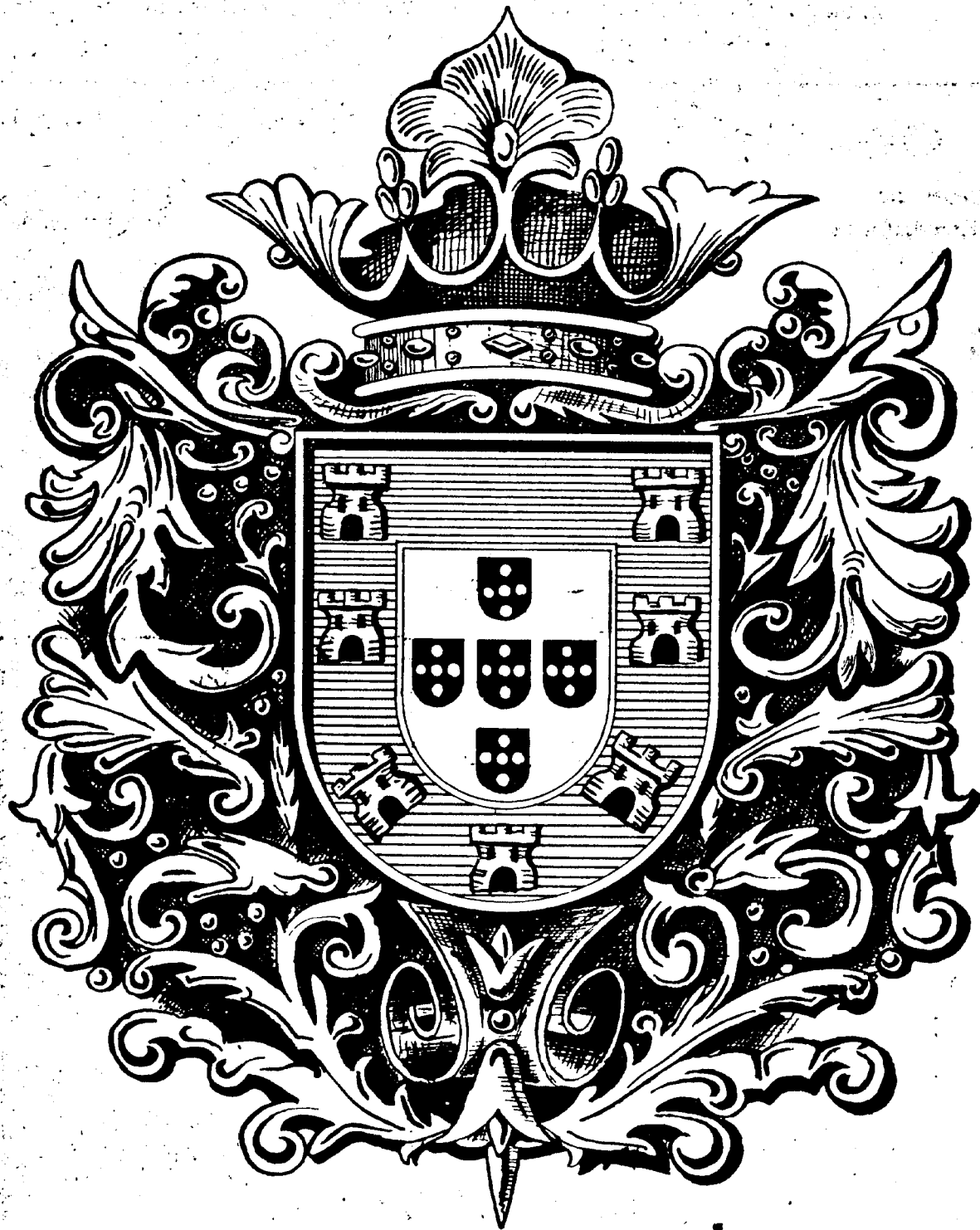


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XL

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.013

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

- CERRAJERIA ARTISTICA
- CONSTRUCCIONES METALICAS
- FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A. Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

6 de Mayo 1965

321

Municipe Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz, a responder de las obras de pavimentación y alcantarillado de dos calles transversales y una paralela, sin nombre, a la de Santiago Ramón y Cajal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 29 de abril de 1965.

El Secretario,

Fdo: Juan A. Cámpora Gamarra.

322

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Pacheco Jiménez, a responder de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle La Estrella.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 29 de abril de 1965.

El Secretario,

Fdo: Juan A. Cámpora Gamarra

323

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Salvador de Hoyos Gómez, a responder de las obras de reparaciones de albañilería, carpintería y pintura en el Fielato del Angulo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 29 de abril de 1965.

El Secretario

Fdo: Juan A. Cámpora Gamarra.

324

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Salvador de Hoyos Gómez, a responder de obras de reparaciones en el Fielato del Cristo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 29 de abril de 1965.

El Secretario,

Fdo: Juan A. Cámpora Gamarra.

325

Convocatoria para cubrir cuatro plazas vacantes de Conductores mecánicos

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir cuatro plazas vacantes de Conductores mecánicos, anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad, núm. 2.006 de fecha 18 de marzo último, se hace pública, en cumplimiento a lo determinado en

el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones, relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en la correspondiente convocatoria.

Don Pedro Casanovas Ramírez.

- » Luis Consuegra Vega.
- » Fernando de la Cruz Márquez.
- » José Duarte Rodríguez.
- » Antonio González Perea.
- » Alonso Hossein Bascuñana.
- » Juan Jiménez Racero.
- » José Lara del Pino.
- » Manuel Muñoz Teodoro.
- » Manuel Ortiz Escriba.
- » Fernando Postigo Gutiérrez.
- » Francisco Rivas Galdeano.
- » Angel Rivera González.
- » Ramón Roldán Fernández.
- » Antonio Serrano Vega.
- » José Vega González.
- » Manuel Román Lebrón.
- » Carlos Sánchez Pereña.
- » Antonio García Sánchez.

Quedan excluidos de tomar parte en la convocatoria, por rebasar el límite de edad que se establece en las bases de la misma, los aspirantes que se relacionan:

Don Vicente Gálvez Navas.

- » José Ruiz Alvarez.

Ceuta, 4 de mayo de 1965.

El Secretario General,

Fdo: Juan A. Cámpora Gamarra.

326

Tribunal designado para cubrir cuatro plazas de Conductores mecánicos

A efectos y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones, se hace público el Tribunal que ha de juzgar los exámenes convocados para cubrir las aludidas vacantes:

Presidente

Don Rafael Pasamar Pereña, Teniente de Alcalde.

Vocales

Ilmo. señor don Ramón María Ferrer Peña, por la Dirección General de Administración Local.

Don Arturo Company Barber, por el Profesorado Oficial del Estado.

Don Juan Antonio Cámpora Gamarra, Secretario General.

Don José Antón García, Arquitecto Municipal
Secretario

Don Guillermo Fernández Domínguez, Jefe de Negociado de Personal.

Ceuta, 4 de mayo de 1965.

El Secretario General.

Fdo: Juan A. Cámpora Gamarra.

327

Convocatoria para cubrir una vacante de Bombero

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir una plaza vacante de Bombero, anunciada en el B. O. de la Ciudad, núm. 2.006, de fecha 11 de marzo último, se hace pública, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 10 de mayo de 1957, sobre el Régimen General de Oposiciones, relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en la correspondiente convocatoria:

Don Manuel Ríos Salcedo.

- » Julio Rodríguez Agüera.
- » Luis Sánchez Jiménez.

Ceuta, 4 de mayo de 1965.

El Secretario,

Fdo: Juan A. Cámpora Gamarra.

328

Tribunal designado para cubrir una plaza de Bombero

A efectos y en cumplimiento de lo determinado en el art. 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones, se hace público el Tribunal que ha de resolver la convocatoria anunciada para cubrir, mediante examen, dicha plaza.

Presidente

Don Rafael Pasamar Pereña, Teniente de Alcalde.

Vocales

Ilmo. señor don Ramón María Ferrer Peña, por la Dirección General de Administración Local.

Don José Fradejas Lebrero, por el Profesorado Oficial del Estado.

Don Juan Antonio Cámpora Gamarra, Secretario General.

Don José Antón García, Arquitecto Municipal.

Secretario

Don Guillermo Fernández Domínguez, Jefe del Negociado de Personal.

Ceuta, 4 de mayo de 1965.

El Secretario General,

Fdo: Juan Antonio Cámpora Gamarra.

329

Administración General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de África

Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración en Ceuta

En reunión celebrada por el Pleno el día 30 de abril ppdo., se acordó anunciar subasta de las siguientes obras:

1/65. Colector general desagüe Barriada San José, Presupuesto: 599.400 pesetas. Plazo ejecución: 7 meses.

2/65. Colector Arroyo de Fez, terminación. Presupuesto: 318.698 pesetas. Plazo ejecución: 5 meses

3/65. Terminación carretera del cementerio. Presupuesto: pesetas 580.501. Plazo ejecución: 7 meses.

4/65. Urbanización Avenida del Ejército Español. Presupuesto: 749.497 pesetas. Plazo ejecución: 6 meses.

5/65. Pavimentación Plaza XXV Años de Paz Española. Presupuesto: 1.986.643. Plazo de ejecución: 12 meses.

8/65. Ensanche y urbanización con dotación de servicios de la Avenida de Calvo Sotelo, segunda fase. Presupuesto: 3.463.356. Plazo de ejecución: 18 meses.

Se celebrará la subasta a las 12,30 horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el B. O. del Estado.—Los proyectos, pliegos de condiciones y de requisitos para subastar, así como modelo de proposición, pueden consultarse: para las obras, 1, 2 y 3 en la Oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta; para las obras 4, 5 y 8 en la Jefatura de Obras Públicas de esta ciudad. Las proposiciones y documentos necesarios se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General, Beatriz de Silva, 4) en días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo señalado.

Ceuta, 4 de mayo de 1965.—El Administrador General Presidente, Luis Carvajal Arrieta.

Ministerio del Ejército

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Prórroga de incorporación a filas de 2.ª clase

Ante el excesivo número de solicitudes de prórrogas de 2.ª clase por estudios que se vienen pidiendo como gracia especial a este Ministerio, fuera de los plazos reglamentarios, se recuerda a los interesados los siguiente:

1.º—Las prórrogas de 2.ª clase por estudios deben ser solicitadas de los Jefes de las Cajas de Reclutas correspondientes, todos los años durante los meses de mayo y Junio y para la obtención de cada año de prórroga hasta la 6.ª inclusive cuya concesión es facultad de la Caja, y para las prórrogas sucesivas, por gracia especial, a este Ministerio, precisamente en los mismos meses de mayo y Junio. A estas solicitudes deberán acompañar la documentación prevista en el Art. 279 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

2.º—Todas las prórrogas que se soliciten de este Ministerio como gracia especial fuera de los plazos reglamentarios, serán denegadas si no justifican plenamente, la imposibilidad de haberlo hecho en las fechas previstas. No se tendrán en cuenta las alegaciones de ignorancia, olvido involuntario, enfermedad, cambios de residencia, viajes, falta o demora de documentaciones, etc., y así solamente las derivadas de cambio de situación (cese beneficios de concordato con la Santa Sede, prórrogas de 1.ª clase, Ley de 26-12-1958, etc.).

Madrid, 6 de abril de 1965.

El Coronel Jefe de la Sección,

Fdo: Fernando Carbó Valdivieso.

331

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Cédula de Notificación

El Ilmo. señor Presidente de éste Tribunal, con fecha de hoy 29 de abril, ha dictado en el expediente de contrabando número 8/65, el siguiente acuerdo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de MINIMA CUANTIA, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando.

2.º—Declarar responsable en concepto de autor a Abdel Mahin Brahin, por su participación directa en el hecho denunciado.

3.º—Imponerle la multa siguiente: 1.628 pesetas duplo del valor del géneros aprehendido.

4.º—Declarar el comiso del género aprehendido y en caso de insolvencia del reo la pena de prisión a razón de un día de privación de libertad por cada 60 pesetas de multa, hasta el máximo de un año.

5.º—Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta será ingresada en esta Subdelegación de Hacienda en el plazo de QUINCE DIAS a contar del día que se publique la presente notificación, transcurrido dicho plazo se exigirá por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo al reo, que contra esta resolución no se admite recurso de ninguna clase según los artículos 55 y 78 de la Ley de Contrabando.

Lo que se publica para conocimiento del que dijo ser y llamarse Abdel Mahib Brahin, natural y vecino de Tetuán (Marruecos) al que se le requiere para que manifieste si tiene bienes, enviando a esta Secretaría una relación de los mismos en el plazo de tres días. Si no los posee o poseyéndolos no cumple este requerimiento se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Ceuta a 29 de abril de 1965.

V.º B.º El Secretario del Tribunal,
Ilegible. Ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo y por ante el Secretario Judicial que refrenda se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Joaquín Enrique Blanco Curado, dedicado a los negocios a la venta de confecciones y tejidos al menor y de calzados con domicilio en la Barriada de Villa Jovita, calle K núm. 7 y establecimiento co-

mercial denominado «San Francisco» en la calle Teniente Coronel Gautier núm. 23 y 25; en el cual y por auto de esta fecha se ha declarado al mismo en estado de suspensión de pagos, considerándolo en estado de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo; y se ha convocado a la junta general de acreedores, que se celebrará el día treinta de junio próximo a las doce horas en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Dado en Ceuta a veintitres de Abril de mil novecientos sesenta y cinco.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial,
E. Fernández.

333

Requisitoria

Sohora Abselan Garbauí cuyas demás circunstancias se desconocen vecina de Tetuán que tiene su domicilio junto al campo de fútbol, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituida en prisión decretada en sumario número 52 de 1965 por hurto apercibida que de no comparecer dentro del término de diez días será declarada rebelde.

Ceuta 28 de abril de 1965.

El Magistrado Juez, El Secretario,
José Sánchez Faba. E. Fernández.

334

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 210 de 1965 que en este Juzgado se sigue sobre escándalo, contra Abde-rrahmán Amar el Quebdani, de 23 años, soltero, marinero, natural de Tetuán, (Marruecos), hijo de Amar y de Teima, vecino de Tetuán, calle Harroba número 33, con fecha de hoy se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Abde-rrahmán Amar Quebdani, como autor de una falta de desobediencia, ya definida, a la pena de cien pesetas de multa, reprensión privada y costas. Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de dos días.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando

y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Abderrahamán Amar Quebdani, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiseis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

335

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 680 de 1964 que en este Juzgado se sigue sobre hurto, contra y Pedro Rodriguez Linares, de 32 años, casado, marinero, hijo de Teodoro y de Trinidad, natural de esta Ciudad, hoy en ignorado paradero, con fecha de hoy, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel Mena Martín y a Pedro Rodriguez Linares, declarándose de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia y una vez sea notificada a Pedro Palacios y a Pedro Rodriguez, librándose para lo cual los despachos convenientes al Excmo. señor Capitán General de la 1.ª Región Militar y cédula al «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro Rodriguez Linares y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

336

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 213 de 1965 que en este Juzgado se sigue sobre escándalo, contra Hamed Abdelkader Nilud, de 25 años, marinero, hijo de Abdelkader y Amina, vecino de Tetuán, domiciliado en calle Tranca número 11 con fecha veintiseis del actual mes de abril se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Ha-

med Abdelkader Nilud, como autor de una falta de escándalo por embriaguez, a la pena de cien pesetas de multa, reprensión privada y costas.—Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de dos días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Hamed Abdelkader Milud y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiseis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

337

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 200 de 1965 que en este Juzgado se sigue sobre contra otro y Abdelah Mesaud Yetefti, de 17 años, soltero, jornalero, natural de Tetuán, hijo de Mesaud y de Fatoma, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Abdelah Mesaud Yetefti, como autor de una falta de hurto ya definida, a la pena de diez días de arresto menor y pago de costas; absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Mehán Hadú Amar, declarándose de oficio sus costas. Notifíquese esta sentencia al denunciado Mesaud Yetefti por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad. Entréguense definitivamente a Manuel Lorente los dos pantalones depositados provisionalmente en su poder.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Abdelah Mesaud Yetefti y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

338

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 125 de 1965, sobre coacción ha mandado

citar a Sidi Sel-lam Salah Mohamed Septi, cuyas demás circunstancias personales se desconocen para que el próximo día catorce del próximo mayo a las 12,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

339

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 82 de 1965, sobre falta contra las personas ha mandado citar a Antonia Obispo Requena, de 51 años, casada, hija de Francisco y Angela, natural y vecina de Ceuta, actualmente en Barcelona, calle Margret Emilio, 1, cuyo domicilio es desconocido en dicha capital para que el próximo día veinticuatro del actual mayo a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

340

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 639 de 1964, sobre lesiones y daños, ha mandado citar a Layasi Zian Bufragi, de 22 años, soltero, natural de Tetuán, (Marruecos), hijo de Zian y de Haduch, cuyo actual paradero se desconoce, para que el próximo día catorce del actual a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Ofi-

cial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

341

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de falta número 163 de 1965, sobre hurto frustrado ha mandado citar a Ahmed Moh Dragui, de 25 años, casado, vendedor, hijo de Moh y de Hatmama, natural de Tafersit, (Marruecos), actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día diez del actual a las trece horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

342

Colegio Oficial de Agentes Comerciales-Ceuta

EDICTO

Por medio del presente, se comunica al señor que más abajo detallamos, que de no situarse al corriente, transcurrido 30 días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de esta Ciudad, en sus cuotas pendientes en este Colegio, será dado de baja como Agente Comercial, con pérdida de todos sus derechos y anulado su carnet profesional.

Don José Blanco Muñoz.

Ceuta, 2 de mayo de 1965.

El Presidente,

Fdo: Manuel Atencia Bourman.

El Secretario,

Fdo: Luis Espinosa Pérez.

343

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

SUBASTA

Se celebrará el próximo día 21 del actual y si

guiente si fuere preciso, de 5 a 7 de la tarde, subasta pública de ALHAJAS Y EFECTOS reglamentariamente vencidos, y que corresponden a operaciones de pignoraciones efectuadas con anterioridad al día 1.º de Octubre de 1964.

Ceuta 5 de Mayo de 1965.

La Dirección,

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
